

GACETA DE MADRID.

SABADO 2 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Intendente general del ejército sobre el modo de documentar las cuentas procedentes de gastos de correos extraordinarios.

Enterado el REY nuestro Señor del oficio de V. S. de 13 de Diciembre último, en que preguntaba quién debería hacer el pago de los 15,828 rs., reclamados por el Administrador de Correos de Valladolid, como importe de 38 correos extraordinarios expedidos á diferentes puntos; ha tenido á bien resolver S. M. que este gasto se considere como extraordinario de Guerra, y que en lo sucesivo se unan á las cuentas de esta clase los oficios de las autoridades que dispongan la salida de los correos extraordinarios, para que de este modo se sepa á qué presupuesto deben cargarse los gastos que ocasionen. De Real orden &c. Madrid 3 de Enero de 1828.—Luis Lopez Ballesteros.

Otra comunicada á la Direccion general para que no se estampen las armas Reales en los naipes y cubiertas de barajas.

Conformándose el REY nuestro Señor con lo expuesto por V. SS. en 21 de Noviembre último acerca de una instancia de D. Simon Joaquin de Arriaga, del comercio de Bilbao, en que solicita no se le impida el uso del escudo de armas Reales en los naipes de su fábrica; se ha servido S. M. mandar, por punto general, que no se estampen las armas Reales en los naipes y cubiertas de las barajas, ni en ninguna otra manufactura de establecimientos particulares, cuyo dueño no obtenga en adelante Real permiso para ello, pagando ademas el servicio de 4400 rs., señalado en favor de la Real caja de Amortizacion por Real orden de 31 de Julio último. De orden de S. M. lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes &c. Madrid 9 de Enero de 1828.—Luis Lopez Ballesteros.

Otra mandando observar las instrucciones de Rentas sin necesidad de las comisiones de estadística.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de una representacion de las merindades de Castilla la Vieja, en que solicitan que se suspenda la estadística que se está formando para el reparto y exaccion de la contribucion de frutos civiles, y la de paja y utensilios; y S. M., enterado de ella, y de lo que sobre el particular han informado V. SS., se ha servido mandar que se observen las instrucciones de las respectivas rentas y contribuciones sin necesidad de estas comisiones; pues desde las oficinas y en ellas se deben pedir y rectificar las relaciones y todos los datos que cada contribucion requiere. De Real orden &c. Madrid 13 de Enero de 1828.—Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 16 de Diciembre.

Habiendo recibido Mr. de Ribeaupierre la noticia de que el puerto de Odessa estaba cerrado por los hielos, y que con este motivo se habia perdido un buque, se decidió al fin á seguir á sus dos colegas, quienes debian detenerse 15 dias en Vourla, y partió para el Archipiélago sin ningun tropiezo. Mr. Franchini, su intérprete, y los demas individuos de la cancillería, aguardan viento favorable para dirigirse á Odessa.

Después de la salida de Mr. de Ribeaupierre mandó quitar Mr. Franchini las armas rusas de las dos casas de Pera y Bujukdere, cuya medida causó tanta mas sensacion, quanto los Embajadores frances é ingles habian dejado en sus casas las armas de sus Soberanos.

Reina aquí la mayor tranquilidad, á pesar de los grandes aparatos de guerra, los cuales parece ha paralizado un poco el partido pacífico de los grandes del imperio y del Divan. El Sultan no

omite medio alguno para inspirar energía y confianza á todos los musulmanes.

AUSTRIA.

Viena 9 de Enero.

Mr. Degrange, primer dragoman del Embajador frances en Constantinopla, ha llegado á Viena por el camino de Bucharest. Habia salido de Constantinopla el 14, y en todo su viage ha sido tratado con la mayor consideracion.

INGLATERRA.

Londres 17 de Enero.

Los fondos consolidados se abrieron á 86, y se han cerrado á 86½, despues de haberse hecho á 85¾.

—Se ha mandado por S. M. en su Consejo, con fecha de antes de ayer, que el Parlamento, que debia reunirse el martes 27 del corriente, se prorogue al 29 del mismo para la expedicion de los negocios; y se ha dado el encargo al muy honorable lord cancelier de esta parte del reino-unido de la Gran Bretaña de redactar un mensaje, segun costumbre, para que se lleve á efecto esta próroga.

—El *Courier* dice que son varios los rumores que corren sobre arreglo del nuevo Ministerio; pero que nada se sabe aun de positivo.

—Sabemos con placer, dice el *Sun*, que en una junta de los directores del paso subterráneo del Tamesis, celebrada antes de ayer, se ha resuelto unánimemente que se perseverase en esta empresa prodigiosa; cuya determinacion honra sobre manera á los directores; porque abandonar un tal proyecto solo por falta de medios, seria indigno de nuestro carácter nacional; mucho mas cuando el ingeniero dice que el daño puede repararse con menos costa que el anterior.

—El 13 á media noche descendió Mr. Brunel, el padre, acompañado de Mr. Gravatt, en la campana de buzos hasta cerca de la abertura por donde se coló el agua el dia anterior en el camino subterráneo del Tamesis, y observó que el boqueron tenia de 7 á 9 pies de largo y de 4 á 5 de ancho: por fortuna han quedado en medio de dicha abertura dos troncos de tierra, los cuales servirán mucho para formar un nuevo lecho de arcilla. Mr. Brunel y Mr. Gravatt, permanecieron bajo del agua por espacio de media hora, y segun sus observaciones han deducido con la mayor satisfaccion que al fin podrán no solo cerrar el boqueron, sino tambien concluir aquella vasta empresa, empleando los medios de que se valieron la primera vez, es decir, tapando la abertura con un gran pedazo de tela embreada, y colocando encima sacos de arcilla. Sin embargo de que son muy considerables los gastos que se originan, se espera que la falta de fondos no será causa para que se interrumpa la obra, principalmente cuando se tiene hecha casi la mitad (*Courier*.)

FRANCIA.

Paris 20 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 f. 70 c. Acciones del banco 1900. Empréstito Real de España 73.

—El Rey ha expedido el siguiente decreto:

Carlos por la gracia de Dios &c.

»Teniendo presente el decreto de 4 del corriente, por el que hemos encargado á nuestro muy amado hijo, el Delfin, que nos hiciese las propuestas para los empleos vacantes en el ejército; y queriendo prevenir cualquiera duda que pudiese ocurrir sobre la clase y extension de lo que compete al cargo que tenemos confiado al Ministro Secretario de Estado del departamento de la Guerra, por decreto del propio dia, y en conformidad con lo que el

nismo nos ha hecho presente, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue:

Art. 1.º El Sr. vizconde de Caux, nombrado por decreto de 4 de Enero Ministro Secretario de Estado de la administración de la Guerra, tomará el título de Ministro Secretario de Estado de la Guerra.

2.º Conservará las atribuciones que constituyen el departamento de la Guerra, excepto la propuesta de los empleos vacantes en el ejército, la cual hemos confiado á nuestro muy amado hijo el Delfín.

3.º El expediente preparatorio que ha de servir de base para las propuestas que nos haga nuestro muy amado hijo, se rubricará y certificará por nuestro Ministro Secretario de Estado de la Guerra, conforme á las leyes y decretos relativos á los ascensos en el ejército.

4.º Nuestro Ministro Secretario de Estado de la Guerra queda encargado de la ejecución del presente &c.

Dado en el palacio de las Tullerías á 17 de Enero del año de gracia 1828, y el 4.º de nuestro reinado. *Carlos.*

Para remover todas las dudas que podrían suscitarse acerca del espíritu con que ha obrado la Prusia en las negociaciones que han mediado en Constantinopla despues del tratado de Londres de 6 de Julio de 1817, estamos autorizados para publicar la traducción siguiente de las instrucciones dadas el 17 de Agosto último al primer intérprete de la legacion prusiana para la declaración que estaba encargada de hacer al Reis-effendi; añadiendo para conocimiento de nuestros lectores, que el Ministro de Prusia en Constantinopla no ha dejado hasta el último momento de trabajar en el sentido indicado en esta instrucción, y con el mismo zelo.

»Mañana pasareis á casa del Reis-effendi, y le hareis de mi parte la siguiente comunicacion confidencial.

»En una memoria remitida á la Sublime Puerta el 12 de Marzo de este año en el momento que los representantes de Francia, Inglaterra y Rusia acababan de comunicarle el protocolo de las conferencias del 4 de Abril de 1826, expuse francamente y sin la menor restriccion todas las consideraciones que debian mover al Gobierno de S. A. á aceptar los medios que le habian ofrecido para la pacificacion de la Grecia: le he representado estos medios como los únicos que pueden evitarle una crisis que sus amigos quisieran prevenirle, y cuyas consecuencias son incalculables. Despues de haber apurado todas las razones que militaban en favor de las Potencias aliadas, no he ocultado á S. E. el Reis-effendi mi íntimo convencimiento de que una absoluta negativa de parte del Divan no haria variar en nada las disposiciones del protocolo ó acuerdo firmado por las Potencias, y que finalmente una necesidad imperiosa podria precisar á la Europa á cortar el nudo que la amistad y la benevolencia habian intentado inútilmente desatar hasta entonces.

»En lugar de aprovecharse de estas proposiciones saludables que se hacian á la Puerta de parte de todos sus amigos á un mismo tiempo, el Divan, exagerando sus recursos, ha querido mejor desechár el consejo de la amistad, y oponiendo una serie constante de negativas á otros tantos actos de reconciliacion y amistad, ha obligado á las Potencias á adoptar otras medidas, á fin de asegurar el reposo de la Europa.

»Así el tratado de Londres siguió al protocolo del 3 de Abril, así nuevas negativas produjeron nuevos acontecimientos, combinaciones, decisiones y medidas nuevas, hasta que la Puerta se convezna de una vez de que si la pacificacion de la Grecia es absolutamente necesaria al sosiego de la Europa, lo es todavía mas al del Imperio otomano. Por último, si la Puerta persiste en desechár las proposiciones justas y conciliadoras que hasta aqui le han hecho las tres Cortes, las pondrá en la precision de no atender mas que á sus intereses, á su poder y á su dignidad: entonces tomarán las cosas otro aspecto; las condiciones ocuparán el lugar de las proposiciones: lo que antes se hacia por atencion, se hará por necesidad; y la fuerza vencerá una resistencia que la amistad y la razon en vano habian intentado superar.

»Por melancólico y alarmante que parezca este porvenir, está sin embargo próximo é inevitable, si la Puerta continúa menospreciando el consejo que sus verdaderos amigos le dan por última vez.

»Sin embargo, todavía es tiempo de desviar los peligros amenazadores que se han acumulado contra el Imperio otomano, por haberse negado constantemente á ceder á las necesidades cada día mas imperiosas. Y no se olvide que el tiempo pasa, los acontecimientos no se detienen; y que no seria la primera vez que la celeridad con que se suceden, hubiese creado combinaciones, que no es posible prevenir ni atajar á la mas sincera política de los Gabinete-

tes. Quiera Dios que el Divan admita las proposiciones que le hicieron ayer en su nota colectiva los representantes de las cortes de Francia, Inglaterra y Rusia. ¡Ojalá no rehuse la mano protectora que le alargan sus amigos; ojalá en fin acepte sus propuestas con confianza, y se convezna de que el único medio de defender contra todo ataque sus derechos, sus intereses y dignidad, consiste en escuchar con docilidad y benevolencia unas proposiciones que no tienen otro objeto que poner término á un estado de cosas incompatible con los verdaderos intereses de la Puerta, con la seguridad del comercio, y con el reposo estable de la Europa!

»S. E. el Reis-effendi no ignora que la Prusia no ha firmado el tratado de Londres de 6 de Julio. Esta circunstancia debe ser una nueva garantía de la imparcialidad y desinteres del consejo, que en un asunto tan importante y de orden expresa del Rey nuestro bondadoso Soberano, tengo obligacion de dar al Ministro turco. La Prusia no ha variado ni variará sus disposiciones con respecto al Divan; pero quiere al mismo tiempo lo que quieren sus aliados; quiere el fin que se ha propuesto la Francia, la Inglaterra y la Rusia, tratando de asegurar la paz interior y exterior del Imperio otomano, restañar las heridas de una sangre lastimosa, salvar de su ruina una poblacion cristiana, y alejar los elementos de desorden y desunion que há mucho tiempo estan amenazando el reposo de la Europa.

»Suplico pues por la última vez al Ministerio turco no se deje alucinar mas acerca de las situaciones respectivas: ahora debe conocer las intenciones de las tres Potencias que han firmado el tratado; y no puede ignorar que estas Potencias tienen á su disposicion todos los medios necesarios para realizarlas; y debe prever al mismo tiempo el porvenir que aguarda á la Puerta si se obstina en desechár los avisos, los consejos y aun las súplicas de sus amigos. Entregareis á S. E. el Reis-effendi una copia auténtica de esta declaración. (Gazette de Etat.)

ESPAÑA.

Cádiz 10 de Enero.

Recibida en esta ciudad la circular del Supremo Consejo que contiene el Real decreto de 30 de Noviembre último sobre que en todas las iglesias se celebrase funcion de accion de gracias por los felices sucesos de Cataluña, asistieron el Excmo. Sr. gobernador y ayuntamiento por convite del Ilmo. cabildo eclesiástico al *Te Deum* que se cantó al siguiente día despues de la misa conventual; pero considerando necesario para el exacto cumplimiento de lo mandado por S. M. que se celebrase una fiesta con la debida solemnidad, lo acordaron así, y dispusieron lo conveniente á costa del ayuntamiento, para que tuviese efecto, como se ha verificado en este día, en que se ha celebrado en la misma iglesia catedral con toda la pompa y magestad, propia del gran suceso que la motiva. El ayuntamiento ha concurrido, presidido por su digno gobernador, por cuyo convite le han acompañado varios generales del ejército y armada, el intendente de la provincia, el estado mayor de la plaza, gran número de gefes y oficiales, y las personas de la primera distincion de la ciudad. El aparato del templo ha sido suntuoso, la orquesta copiosa y escogida, y el concurso del pueblo bastante numeroso, cuanto lo permitia el ámbito de la iglesia, ocupada en parte por una compañía de granaderos y otra de cazadores de la division aliada, que su comandante en gefe dispuso asistiesen para mayor grandeza del acto con todo su Estado mayor.

Madrid 1.º de Febrero.

Los partes de Barcelona hasta el 28 del pasado anuncian que SS. MM. seguan en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud,

En atencion á las particulares circunstancias, méritos y servicios de D. Vicente Salvador, marques de Cruilles, caballero profeso y Decano de la Orden Militar de Montesa, por decreto de 15 de Noviembre de 1827, se ha servido el Rey nuestro Señor nombrarle para la dignidad de Lugar Teniente General de la misma Orden, que obtuvo D. Fernando Monserrat.

Siguen las variedades estadísticas del reino.

Noticias de las provincias.

Prograsa el hospicio establecido en Búrgos, de que hemos da-

do noticias anteriormente, por el adelanto de sus manufacturas, que es el único alimento sólido de estas instituciones. Se fabrican ya en él muy buenas mantas, esteras, paños ordinarios para el consumo de la casa, y se trata de establecer talleres de alpargatas y de velas. Da ocupacion tambien á mas de 100 jornaleros, empleándolos cuatro horas al día en componer las entradas de la ciudad, y abonándoles dos reales diarios, para auxiliarlos durante los meses mas crudos del invierno. Se ha concluido la iglesia del convento de S. Agustin; y se principiará pronto la reedificacion de la iglesia y convento llamado de las *Trinas*, cuya obra no bajará de 2000 rs. En 5 de Diciembre murió en la aldea de Barriosuso, de esta provincia, Maria Centola Marcela de Vivanco, viuda, de 98 años de edad, que se ejerció en los afanes de la labranza hasta tres meses antes de su muerte. Una sopa y legumbres, con poco vino, eran su alimento.

Siguen las obras públicas de Barcelona, y la construcción y mejora del caserío. El empedrado se repara con los productos de una rifa semanal, concedida por S. M. para este objeto. Otra rifa, que se celebra en aquella ciudad todas las semanas á beneficio de la Real casa de caridad, cuyos billetes, á precio de 2 rs., solían despacharse, cuando mas, en número de 149, ha acrecentado sucesiva y recientemente sus ingresos. En la última semana de Diciembre se vendieron ya 27,480: en la segunda de Enero llegaron á 290. En Tarragona se ha concluido la obra de ampliacion y ornato que se hacia de sus propios fondos en la academia de dibujo y náutica, dando á sus salas mayor capacidad, y adornando con su nueva fachada la plaza del *Pallol*, donde está situado el edificio. En los días 17 y 18 de Diciembre se celebraron en dicha academia exámenes públicos de náutica, siendo aprobados siete alumnos en matemáticas puras, cosmografía, cálculos astronómicos y pilotage. Cuatro terminaron el curso de estudios con este acto.

Tomando el sol un matrimonio el 19 del mes pasado en Medellin, respaldados los dos consortes en el muro del convento de monjas Concepcionistas de aquella villa, se desplomó sobre ellos el lienzo de pared, quitando en el acto la vida á la muger, que apenas pudo recibir la Extremauncion, y dejando estropeado, y casi sin esperanzas de vivir, al marido. La difunta tenia 115 años, y guiaba á su compañero, de mas de 80, cuando iba á trabajar al campo, por la cortedad de su vista. Ambos gozaban de robusta salud.

En Tudela se propaga la viruela de carácter maligno, causando la muerte á muchos párvulos.

Por suscripcion del comercio de Santander, que habrá de reintegrarse del producto de los arbitrios consignados para este objeto, se adquirió la propiedad de la isla de Pedrosa en aquella bahía, término de la villa de Pontejos en el canal del Astillero de Guarnizo, para establecer un lazareto marítimo. En ella se ha construido un edificio de 120 pies de frente y de fondo proporcionado, que puede servir de hospital: se ha renovado y ensanchado tres tantos una casa antigua, que tambien se compró: se han recogido varios manantiales, y formado depósitos de aguas saludables, dos de ellas excelentes: se ha labrado de cantería un muelle de 10 pies de altura, con rampa que proporciona el desembarque en la mayor baja-mar: se ha hecho una plantacion de árboles para proporcionar recreo, frescura y salubridad á los incomunicados, además de una linda huerta de frutales que tenia la antigua casa. No distante de ella está el fondeadero con 18 á 24 pies de agua en baja-mar viva, y cabida para anclar mas de 20 buques en cuarentena, que pueden ser bien observados, no obstante su distancia de poblacion. En el pueblo de Hontaneda, valle de Toranzo, en esta provincia, se celebraron el 10 y 11 del próximo Octubre los exámenes de las escuelas de uno y otro sexo, fundadas por D. Francisco de Bustamante Guerra, bajo la Real proteccion de S. M. Presidido el acto por los individuos de la junta de escuelas, y concurrido de los sujetos condecorados y señoras del valle, fueron el primer día examinadas las niñas en el catecismo, lectura, escritura, ortografía y cuentas: presentaron varias labores de costura, punto y bordado de distintas y delicadas clases; y recibieron medallas de plata cuatro de ellas mas sobresalientes, y lazos otras cuatro aprovechadas, en premio de su aplicacion. Al otro día sufrieron los niños un examen mas extenso en los mismos ramos de educacion literaria, y en la gramática española y aritmética, dándose á ocho de ellos el primero, y á otros ocho el segundo de dichos premios, por testimonio y galardón de sus adelantos.

Sigue cada vez con mas esmero la construcción, reparacion y embellecimiento de casas en Sevilla. Continúan todas las obras públicas anunciadas: el nuevo paseo de la plaza del Duque, las demas alamedas, y el plantel de aclimatacion, reciben incesantes mejoras por el incansable zelo y delicado gusto del Ilmo. Se-

ñor Asistente, que no cesa de emprender nuevas obras, ocupando en ellas á los destinados al presidio correccional, para acostumbrarlos al trabajo, y separarlos del hábito del ocio y de los vicios; mereciendo á un tiempo de la moral, de la industria y de la comodidad y ornato de aquella insigne capital.

Una partida del batallon de voluntarios Realistas de Denia, al mando del subteniente D. Tomas Aparici, persiguió en la noche del 24 al 25 de Diciembre, y batió en el término de Bolulla, á una cuadrilla de ladrones, matando á cuatro de ellos, y libertando de esta plaga los caminos de aquel distrito. En Jérica se bendijo el día 6 de Enero la bandera del batallon de voluntarios Realistas, costeada por el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula. Celebróse esta religiosa ceremonia con la mayor solemnidad, y con asistencia del clero, comunidades regulares, ayuntamiento y numeroso concurso. En seguida se hizo el juramento de ordenanza en la plaza del Rey, acompañando estos actos con las descargas correspondientes; y á la noche hubo iluminacion general y música, alternada con los vivas del vecindario. En el principal se colocó el retrato de S. M. bajo un magnífico dosel.

El colegio, llamado de Santiago de Vizcaya, erigido en Bilbao, recibe adelantos considerables, como lo acredita el aumento de sus alumnos.

Se han hecho generalmente acciones de gracias á Dios por la pacificación de Cataluña, en cumplimiento del Real decreto de S. M. Merece entre las otras particular memoria la celebrada el 21 de Diciembre en Mancha Real, provincia de Jaen, por el zelo de su corregidor D. Rodrigo Sanjurjo, no solo en hacer mas solemne la funcion de iglesia, sino en difundir los sentimientos de gratitud y júbilo, y comunicarlos con el alivio de su indigencia á la parte mas necesitada del pueblo. El corregidor dió á sus expensas una comida á los encarcelados, que por su vigilancia en perseguir los crímenes, son mas de los que pudieran creerse de la poblacion; y abonó las asistencias de un mes á los niños expósitos. Concluido el *Te Deum*, se dirigió á las casas capitulares con el ayuntamiento y personas notables que habia convidado, y les hizo una tierna alocucion, explanando las siguientes ideas, que todos los concurrentes confirmaron con vivas muestras de reconocimiento y amor al Monarca. «Ya que hemos cumplido el deber que exige de nosotros la religion; tributando gracias solemnemente al autor Supremo de la paz; satisfagamos ahora la obligacion que nos impone la patria, testificando nuestra gratitud al Soberano ejecutor de los designios pacíficos de la Providencia. El Rey nuestro Señor, abandonando el reposo de su palacio, arrostra las fatigas de un largo camino, la crudeza del tiempo y los peligros de su salud, para llevar la tranquilidad y el consuelo á la afligida Cataluña, devastada por la discordia. Las convulsiones calman, y la prosperidad renace á su vista; como á la presencia del sol se disipa la tempestad y torna el esplendor y la alegría del firmamento. Congratulémonos pues de la paternal y fructuosa solicitud del Soberano, y persuadámonos de que solamente la obediencia á sus augustos decretos y la sumision á las leyes, son el fundamento del orden público, el origen de la felicidad, y el testimonio de reconocimiento mas agradable á nuestro adorado FERNANDO VII, EL PACIFICADOR.» (Se concluirá.)

NECROLOGIA.

El día 8 del pasado Diciembre falleció en esta corte á los 69 años, cuatro meses y 14 días de su edad el Consejero de Estado Excmo. Sr. D. Antonio Gomez Calderon, Vocal que fue de la Junta provisional de Gobierno de España é Indias, y despues de la Regencia del Reino, durante la cautividad de S. M., Presidente de la Junta de Fomento de la riqueza del reino &c.

Nació en Baena, diócesis de Córdoba, el 27 de Julio de 1758, de una familia distinguida procedente de las montañas de Burgos, donde recibió su primera educacion. Habiendo cursado en Valladolid la Filosofía y la Jurisprudencia Civil y Canónica, obtenidos los grados de estas facultades y la aceptacion de aquella ilustre universidad se trasladó á la corte en 1784; y en breve por su instruccion, probidad, trato agradable y otras bellas prendas, se hizo apreciar de los sabios, de los principales individuos del cuerpo diplomático, de los Ministros de S. M., y aun del conde de Floridablanca; con cuyo motivo hizo importantes servicios. A pesar de tanto favor, ageno siempre de la ambicion y manejos de la corte, ni entonces obtuvo cargo alguno público, ni despues lo ha obtenido, sino llamado y buscado. Siguió largos años la carrera de abogado con raro desinterés, crédito y honor, ó mas bien fue honor y ornamento de esta noble profesion, de que son testigos todos los tribunales de Madrid.

Enemigo por carácter y por principios de las ideas revolucionarias y de la usurpacion de Bonaparte, estuvo ausente ó oscurecido en las épocas que dominaron aquellas en esta capital. Estas cir-

cunstancias fijaron en él la atención pública para ser elegido Síndico Procurador general de Madrid, cuando era su gobernador militar el Conde de España, después de su entrada triunfante con el Duque de Wellington en el Agosto de 1812; y luego fue nombrado por su provincia de Córdoba diputado á las Cortes llamadas Ordinarias, comenzadas en Cádiz y continuadas en Madrid en 1814. Es bien pública la rectitud, solidez y entereza con que defendió en ellas la causa de la Religión, del REY y del Estado; y al fin fue uno de los primeros diputados que proyectaron y dirigieron al REY la famosa representación para que S. M. no se sujetase á las innovaciones introducidas en su ausencia.

Tan constante y acrisolada conducta grangeó al Sr. Calderon el aprecio general; y habiendo llegado á noticia de S. M., fue llamado para el desempeño de varias comisiones importantes; y luego en Julio de 1814 para el cargo de fiscal del Consejo de Indias, en que hizo distinguidos servicios, hasta la infausta revolución de 1820.

Tan pronto como principió esta, previó Calderon su terrible marcha y consecuencias, y tomó prontamente el partido de marcharse á Francia; pero fue detenido en el camino, y conducido en arresto á un convento de Tolosa de Guipúzcoa, desde donde pudo fugarse, abriendo la puerta de la iglesia á una hora intempestiva; y disfrazado de pastor atravesó los Pirineos á pie y sin auxilio, á la edad de 62 años. Habiendo estado algunos meses en Bayona pasó á Paris, donde permaneció cerca de dos años hasta el Setiembre de 1822 en que pasó á Urgel; de allí volvió á Tolosa de Francia y á Paris. Cuál fuese el concepto que se mereció, y cuán activas las diligencias que practicó para la libertad del REY con el Gobierno de S. M. Luis XVIII, lo declara su nombramiento para vocal de la Junta provisional de Gobierno supremo que entró en España en compañía del ejército libertador, y luego para Regente del Reino en 24 de Mayo de 1823, que ejerció hasta la libertad de S. M., quien lo nombró Consejero de Estado, y presidente de varias comisiones interesantes.

Colocado en puesto tan elevado, y estando en su mano el poder supremo con la dispensación de todas las gracias por tiempo de seis meses, cuando habia tantas vacantes, se le vió con dulce admiración descender de él sin haber concedido empleos, honores, sueldos ni pensiones á sus hermanas, sobrinos y parientes, á quienes amaba tiernamente; y á su muerte no les ha dejado otras riquezas que su honor y buena memoria.

El noble desinterés, la integridad y justificación, un trato franco y amable, una rara humildad, un corazón recto y benéfico, y un carácter pacífico y conciliador son las prendas que campeaban en el Sr. Calderon.

El REY ha perdido en él un vasallo de los mas decididos por su Real Persona y soberanía, la Iglesia un celoso defensor, el Estado un Magistrado completo, y cuantos le trataron un verdadero amigo.

Índice de los Reales decretos y órdenes publicados en este periódico en todo el mes último.

Real orden disponiendo la baja de los precios del tabaco. (*Gaceta número 1.*)

Otra sobre plantío de tabaco en España &c. (*Idem.*)

Circular sobre la conducta religiosa que debe observar todo militar. (*Núm. 2.*)

Real orden declarando que el beneficio concedido á los que reduzcan terrenos incultos comprende tambien á los que disfruten estos por título universal ó particular. (*Núm. 4.*)

Otra sobre diezmos novales. (*Idem.*)

Otra sobre asignación de pensiones en los casos que se citan. (*Núm. 5.*)

Circular del Consejo Real para que no se nombren para oficios de justicia los sujetos que se hallen en los casos que expresa. (*Número 7.*)

Real orden para que en lo sucesivo no se expida ningun documento con fracciones ó quebrado de maravedí. (*Núm. 8.*)

Otra sobre el modo de hacer el abono de sueldos á los empleados. (*Núm. 9.*)

Otra prohibiendo la introducción de chapas de caoba y demas maderas finas. (*Idem.*)

Tres Reales órdenes para que las administraciones de correos entreguen sin demora á las autoridades la correspondencia de oficio. (*Núm. 10.*)

Otra sobre la presentación de cuentas, revistas, nóminas y demas datos necesarios para la exacta contabilidad del ejército. (*Número 11.*)

Real cédula sobre el pago de lanzas y medias anatas en la sucesión de grandezas y títulos de Castilla. (*Núm. 12.*)

Real orden mandando que en cada provincia se forme una comisión para que entienda en el arreglo de cuentas de los cuerpos que fueron amalgamados en los que actualmente tiene el ejército. (*Núm. 13.*)

Otra declarando quién debe conocer en las acciones de desahucio de casa y pago de alquileres de los militares. (*Idem.*)

Otra para que la actual caja de amortización satisfaga los créditos que se mencionan. (*Núm. 14.*)

Otra previniendo de qué asuntos no deben conocer los juzgados de Rentas. (*Idem.*)

Otra para que los asesores de las intendencias y subdelegaciones de Rentas no perciban parte alguna en los decomisos. (*Idem.*)

CAMBIOS DEL DIA 1.º

Londres.....	36 ½
Paris.....	15 10.
Cádiz.....	½ á ¾ pérdida.
Sevilla.....	1½ idem.
Málaga.....	¾ beneficio.
Valencia.....	¾ pérdida.
Murcia.....	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	Par.
Zaragoza.....	¾ pérdida.
Bilbao.....	¾ idem.
Coruña.....	1½ idem.
Vales consolidados.....	20½ valor.
Idem no consolidados.....	7 idem.

ANUNCIOS.

Entretinimiento sobre las ciencias, escrito en frances por el P. D. Bernardo Lami, presbítero del Oratorio, traducido é ilustrado por D. Domingo Ugena, presbítero. Esta obra presenta un plan muy sencillo para estudiar las ciencias, y servirse de ellas con utilidad pública: el nombre del autor excusa su apología. Las universidades y cuerpos literarios de Europa la han adoptado por la mas elemental y preferente á cuantas se escribieron con este objeto. Los dos tomos en cuarto de que se compone esta obra, se hallarán en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, frente el correo.

— *La Melopea*, ó instituciones teórico-prácticas de solfeo y buen gusto del canto: su precio 100 rs. *Principios para aprender á tocar el piano*, dividido en cuatro cuadernos, á 14 rs. cada uno. *Tratado de armonía y contrapunto*, arreglado á los conocimientos modernos, 44 rs. Estas tres obras elementales, que compuso el benemérito y acreditado profesor, ya difunto, D. Miguel Lopez Remacha, presbítero, forman un curso completo de música, y no necesitan mas recomendación que el aprecio que han merecido al público, así por el método, claridad y precisión con que estan escritas, como por el buen gusto que inspiran, y conocimientos que proporcionan en poco tiempo á los que se dedican á la música. Se hallarán juntas y separadas á los indicados precios en la librería de Orea, calle de la Montera, en donde se venden tambien las variaciones para piano del mismo autor, sobre el tema de la marcha del célebre Rossini, en la ópera Belleza y corazón de Hierro: su precio 6 reales.

— Hallándose pendientes los autos de testamentaria de D. Francisco Manuel de la Herranz, vecino y del comercio que fue en esta corte, en el juzgado del Sr. Diez de Prado, teniente corregidor de esta villa, y escribanía de Villa; á instancia de los acreedores de dicha testamentaria, se cita á junta á todos los demas, cuyo paradero se ignora, señalando el dia 10 del corriente á las 9½ de su mañana en la habitación de S. S.; entendidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

— El Sr. Diez de Prado, teniente corregidor de esta heroica villa, ha señalado el dia 8 del corriente á las nueve y media de la mañana en su posada, para junta general de los acreedores á la testamentaria de D. Segundo Barrera, radicada en su juzgado y escribanía de Lopez.